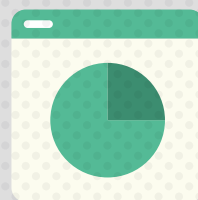
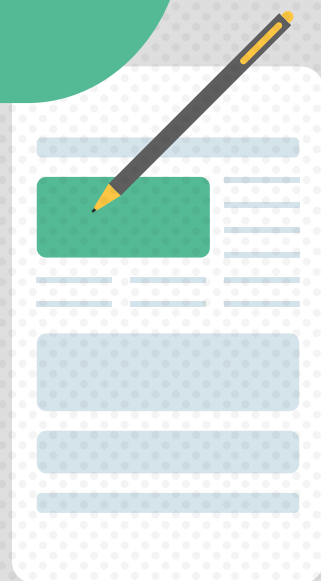


MÓDULO 8:

PRIVACIDAD,
PROTECCIÓN DE
DATOS Y USTED



La Asamblea General de las Naciones Unidas hace un llamamiento a las empresas

“para que informen a los usuarios de manera clara y accesible sobre la recopilación, el uso, el intercambio y la retención de sus datos que puedan afectar a su derecho a la privacidad y para que establezcan políticas de transparencia, según proceda”.

Resolución: El Derecho a la Privacidad en la Era Digital. A/RES/73/179

Antecedentes y fundamentos

La privacidad es uno de los temas más importantes y debatidos de nuestros tiempos. Como la mayoría de los conceptos, es difícil dar una definición completa de privacidad en una o dos oraciones. Por lo tanto, no hay una definición universal para ella. El término privacidad sugiere la necesidad de proteger y restringir el acceso de otros a su información personal⁷⁰. La privacidad nos concierne a todos como individuos y grupos. Se refiere a la información sobre nosotros que creamos a sabiendas o inconscientemente. La privacidad es igualmente relevante para la información recopilada o distribuida por instituciones privadas, públicas y comunitarias.

Joseph Cannataci, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Privacidad, y sus colegas proponen que hay tres grandes grupos

70. Global Survey on Privacy in Media and Information Literacy, With Youth Perspectives. UNESCO Series on Internet Freedom. UNESCO, París.

de preocupaciones sobre la privacidad. El primer grupo se refiere a los espacios físicos que conciernen a los individuos y grupos que protegen sus espacios del acceso, la interferencia y la intrusión no deseados. El segundo grupo de preocupaciones sobre la privacidad se refiere a los individuos como persona: qué voluntad o autonomía tienen los individuos **para pensar libremente, tomar sus propias decisiones y expresarse libremente sin miedo a la interferencia externa. Finalmente, el tercer grupo también se preocupa por el individuo como persona, pero se centra en el flujo de información personal. Esto se llama privacidad de la información**⁷¹. Este tipo de privacidad se extiende más allá del individuo a la sociedad en su conjunto, en la medida en que también se refiere a cómo la privacidad afecta el flujo de información en la sociedad y cómo esto afecta el desarrollo de los individuos como ciudadanía⁷².

La privacidad de la información o privacidad informativa está relacionada con la privacidad de los datos. En la era digital, el espacio físico, la autonomía personal y la forma en que una persona crea y utiliza los datos están empaquetados en nuevas tecnologías y son transformados en espacios virtuales y datos virtuales. Por ejemplo, antes de la tecnología, uno podía acceder a la información en la biblioteca con la frecuencia que deseara y solo los funcionarios de la biblioteca con autoridad tendrían acceso al historial o al tipo de información a la que estaba accediendo. Cuando usted iba a la tienda, solo el tendero sabría lo que usted estaba comprando. En el entorno en línea de hoy esto ha cambiado por completo. Cada vez que uno compra algo en un punto de venta en una tienda o en línea, realiza una transacción en un sitio web del gobierno, visita al médico u hospital, busca algo en línea utilizando un motor de búsqueda o participa en cualquier tipo de actividades en las redes sociales, se crean, recopilan y almacenan datos. Quién tiene acceso a estos datos, para qué se utilizan y qué permiso se da para su uso o no, es de interés para todas las personas.

La privacidad es un derecho humano y está protegido por el Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el Artículo 17 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. Los países y bloques geográficos regionales tienen leyes de protección de datos que fortalecen la protección de la privacidad⁷³. Más de 132 países alrededor del mundo han desarrollado y adoptado leyes para la protección

71. Cannataci, J., Zhoa, B., et al. (2016). *Privacy, Free Expression and Transparency: Redefining their new boundaries in the digital age*. UNESCO.

72. Ibid al 1

73. Ibid al 55

de datos basadas en estándares internacionales⁷⁴.

Si se está preguntando qué tiene que ver la privacidad con la Alfabetización Mediática e Informativa, significa que está pensando críticamente, porque esta sería una pregunta válida. En el Módulo 1 y otros módulos relevantes, se describen y explican las competencias generales de Alfabetización Mediática e Informativa. Estas competencias abarcan el conocimiento, las destrezas y las actitudes que una persona necesita para interactuar crítica y resueltamente con la información, los medios y la tecnología digital en todas las formas. Las competencias necesarias para proteger la privacidad son inherentemente competencias sobre el compromiso con el contenido, las TIC y las instituciones que proporcionan contenido. “Defender la privacidad de uno mismo y respetar la privacidad de los demás es un ejemplo de las competencias AMI en acción⁷⁵”. Se proporcionan dos ilustraciones para el lector. En primer lugar, la competencia AMI que se ocupa de localizar y acceder a la información y el uso ético y responsable de la información ayudará a las personas a comprender quiénes pueden localizar y acceder a su información privada, cómo lo hacen, con qué propósito la utilizan y qué puede hacer la persona para proteger sus datos privados. Un segundo ejemplo se relaciona con las competencias AMI que tratan sobre cómo el entender el papel y la función de los proveedores de contenido en línea o fuera de línea ayuda a las personas a comprender el contexto social, económico y político de la privacidad. La comprensión de las TIC y las instituciones sustenta el conocimiento sobre cómo los sensores y algoritmos rastrean y vigilan nuestros comportamientos, produciendo datos que, sin salvaguardias, a menudo se utilizan para tomarnos como objetivo de manera que puedan socavar nuestra voluntad y autonomía en nuestra futura toma de decisiones.

La privacidad es relevante para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La participación de las personas en el desarrollo y la democracia en relación con los ODS está mediada por los proveedores de contenido y determinada por su nivel de competencias AMI. En este sentido, la interferencia con la privacidad puede cambiar el flujo de información en la sociedad. Considere, por ejemplo, el ODS 5, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, donde la creciente misoginia en línea, así como los ataques en línea contra mujeres periodistas y bloggers, utilizan información privada para intimidar su expresión, etc. Comprender la privacidad dentro de los medios y la alfabetización informativa vincula la información personal de un individuo con la información sobre el desarrollo y la información pública en relación con las dimensiones económicas, sociales y ambientales de los ODS.

74: United Nations Conference on Trade and Development. Data Protection and Privacy Legislation World-wide. https://unctad.org/en/Pages/DTL/STI_and_ICTs/ICT4D-Legislation/eCom-Data-Protection-Laws.aspx

75. Ibid al 54

Unidades

Unidad 1:

Entendimiento de la privacidad en AMI

Unidad 2:

Privacidad, datos y desarrollo

Unidad 3:

Conciencia de las obligaciones institucionales para proteger su privacidad y sus datos

Unidad 1: Entendimiento de la privacidad en la AMI

DURACIÓN: 2 HORAS

Temas claves

- Introducción a las competencias de privacidad.
- Gestión de la privacidad en línea.
- Protección de la información personal.
- Uso ético de los datos en línea.
- Creación y uso de datos en línea.

Objetivos de aprendizaje

Al final de esta unidad los educadores y estudiantes deberían poder:

- Describir las preocupaciones e implicaciones de la privacidad en línea en AMI.
- Identificar estrategias para proteger la información personal en línea.
- Comprender que las actividades en línea crean datos y cómo administrar la información personal y la reputación en línea.

Nivel de competencias tomadas como objetivo en esta unidad

- Básico.

Privacidad e intersecciones con AMI

Las competencias para proteger la privacidad son competencias AMI

Las competencias que las personas necesitan para ayudar a proteger su privacidad son inherentemente competencias AMI, aunque es principalmente el estado el que tiene el deber de respetar y proteger los derechos humanos como privacidad. A continuación se presentan dos cuadros adoptados de la Encuesta de la UNESCO sobre la Privacidad en la Alfabetización Mediática e Informativa con Perspectivas Juveniles. El recurso establece un vínculo explícito entre la privacidad y la AMI, y ofrece un conjunto de recursos para los educadores. Los educadores pueden desarrollar planes de lecciones y actividades tales como discusión/debate en grupo en torno a cada una de las competencias que se enumeran a continuación.

TABLA 8.1 PRIVACIDAD EN LO QUE SE REFIERE A LA PERSONA⁷⁶ Y SU CONEXIÓN CON LA AMI

COMPETENCIAS DE PRIVACIDAD PROPUESTAS	PRIVACIDAD INCRUSTADA/INTEGRADA EN AMI
Comprender la necesidad y el valor de los derechos de privacidad personal en el ciberespacio	En AMI, los derechos de privacidad personal deben estar interconectados con los derechos humanos en línea y fuera de línea. Esto incluye el acceso y la no discriminación en Internet, la libertad de expresión e información, la libertad de reunión, asociación y participación, educación y alfabetización, protección especial para niños y jóvenes, y el "derecho a un recurso efectivo cuando sus derechos humanos y libertades fundamentales son restringidos o violados". ⁷⁷
Conocimiento de la mercantilización y monetización de los perfiles e información personal, especialmente en línea	Responsabilizar a los intermediarios de Internet/ tecnología, así como a los medios, de sus políticas de privacidad, al tiempo que reconoce que los datos anónimos pueden admitir aplicaciones y servicios de Internet. El acceso a servicios "gratuitos" en Internet y a medios "gratuitos", independientes y pluralistas, tiene un costo para la privacidad. Sin embargo, nunca se debe abusar de este costo y debe requerir el consentimiento transparente del usuario.
Comprender cuándo y cómo exigir privacidad y anonimato y cuándo respetar la privacidad y el anonimato de los demás	Comprender y apreciar que la privacidad y el anonimato son necesarios para proteger la libertad de expresión, incluido el derecho de acceso a la información, y que los sistemas de cifrado pueden respaldar esto.
Poseer un juicio discriminatorio al compartir información personal en línea o fuera de línea	La ciudadanía deberían tomar decisiones personales e informadas sobre lo que comparten conscientemente o no, al tiempo que evitan la autocensura, que también puede obstaculizar la libertad de expresión.
Capacidad para evaluar e interactuar con las organizaciones, incluidas las plataformas en línea, definir la privacidad y sus prácticas de gestión de datos	Comprometerse con los intermediarios y los medios de comunicación en el desarrollo y la implementación de políticas, al tiempo que se favorece y equilibra la autorregulación o corregulación sobre la regulación gubernamental como una medida para reducir los riesgos de que el poder estatal viole derechos.
Comprender los riesgos y beneficios de la privacidad en entornos digitales y ser capaz de ajustar la configuración/los niveles de privacidad en consecuencia	Ponderar los riesgos y beneficios de privacidad contra la seguridad personal, la seguridad de los demás y la seguridad nacional. Reconocer que algunos niveles de privacidad pueden quedar limitados para la protección de otros derechos (incluido el derecho a la seguridad o el derecho a la reputación), siempre que se preserven las normas internacionales en términos de legalidad, necesidad, proporcionalidad y propósito legítimo.
Uso ético de la información personal de otros y respeto por la privacidad de otros	Comprensión más amplia de la información y la ética de los medios de comunicación.

Fuente: UNESCO, Global Survey on Privacy in Media and Information Literacy, With Youth Perspectives. UNESCO Series on Internet Freedom. UNESCO.

76. Estas competencias fueron adaptadas de Privacy Piece, Media Awareness Network., (2011).

77. Véase Consejo de Europa. (2014).

Enfoques pedagógicos y actividades

En resumen: como se discutió anteriormente en este Currículo (Parte 1) son posibles diversos enfoques pedagógicos. Revise la lista en la Parte 1 y decida qué enfoque aplicar a las Actividades sugeridas a continuación y a otras que pueda formular.

- Introduzca conceptos de privacidad (definiciones y vocabulario) como: privacidad, información personal, huella digital, reputación en línea, lo que Shoshana Zuboff (2019) llama "capitalismo de vigilancia" y configuraciones de privacidad. Consulte el Glosario de Términos para obtener definiciones propuestas de estos y muchos otros conceptos en este currículo. Una vez que se comprenda la base de los conceptos básicos relacionados con la privacidad, introduzca las competencias relacionadas con estos conceptos, como: las implicaciones de privacidad personal en el uso de la tecnología digital y sus aplicaciones, los tipos de información que se pueden compartir de manera segura, cuándo y qué tipos de información deben permanecer privados, la gestión de la privacidad y los entornos en línea, la comprensión de la permanencia de la información compartida en línea y el impacto de las tecnologías digitales en nuestras vidas en línea y fuera de línea.
- Haga hincapié en la importancia de la huella digital de cada persona. Aunque los niños y niñas, por ejemplo, pueden no tener cuentas de redes sociales que ellos hayan creado, es posible que miembros de la familia o amigos hayan publicado información sobre ellos en línea en algún momento. Nuestras huellas digitales son representaciones de nosotros en línea. Nuestro comportamiento en línea refleja el de nuestro comportamiento en persona y viceversa⁷⁸. Los mensajes, fotos, enlaces, comentarios y "me gusta" deben publicarse con cuidado. Una vez que la información se publica en línea, es difícil de controlar y existe en línea por más tiempo que su publicación original. Su huella digital puede ser vista por personas que nunca ha conocido. Los proveedores de servicios de Internet y la "pila" de proveedores de aplicaciones a los que se accede a través de ellos, tienden a mantener y analizar sus interacciones digitales, incluidas las búsquedas y la navegación.
- Dirija una discusión utilizando algunos de los siguientes puntos: (1) ¿Cuándo está bien compartir información, videos, fotos, etc. de otra persona? (2) ¿Con quién comparte secretos? (3) ¿Por qué no comparte esta información con otras personas? (4) ¿Qué tipos de información son importantes para ser protegidos? (por ejemplo, contraseñas, correo electrónico, números de móvil, etc.). Guíe a los estudiantes en un debate sobre los tipos de información personal que uno no querría que se publicara en línea o que se proporcionara a extraños.
- Si usted es un educador, guíe al grupo de estudiantes para ejecutar una búsqueda sobre sí mismos utilizando varios motores de búsqueda como Baidu, Google, Yandex, DuckDuckgo, Yahoo, Bing, Apple, etc. Pida a los estudiantes que compartan parte de la información que encuentren. Deberían compartir si se sorprendieron ante parte de la información. También pídeles que comparen la información que encuentran sobre sí mismos en diferentes motores de búsqueda. ¿Qué es diferente y qué es lo mismo? ¿Cómo llegó esta información a Internet?

78. Carlsson, U. (Ed.). (2019). *Understanding Media and Information Literacy (MIL) in the Digital Age: A Question of Democracy*. UNESCO.

¿Lo publicaron? Guíe a los estudiantes para discutir críticamente las implicaciones del tipo de datos que los diferentes motores de búsqueda tienen sobre ellos.

- Revise la configuración de privacidad en una plataforma de redes sociales popular como Line, WeChat, Instagram, VK, Snapchat, Facebook, LinkedIn, TikTok, Twitter, Telegram o Signal, etc. Las fotos y otros contenidos que se publican en las redes sociales no siempre son seguros. A veces, las fotos compartidas tienen sellos ocultos de hora y ubicación, que podría ser su dirección. Es importante aprender sobre las características de privacidad que ofrecen sus cuentas de redes sociales. Sus cuentas de redes sociales tendrán una función titulada "Configuración de privacidad"; explore esta función para saber quién puede acceder a la información que publica en línea, si otros pueden etiquetarlo en las publicaciones en línea y qué tipo de información biográfica es visible desde sus perfiles en línea.
- Hay numerosos artículos en Internet que enumeran las contraseñas de cuenta más utilizadas. Recupere uno de estos artículos y compártalo con los estudiantes. ¿Utilizan una de estas contraseñas? ¿Conocen a alguien más que lo haga? Discuta la importancia de usar una contraseña segura para proteger su información.
- Por un lado, la habilidad de gestión de datos en entornos mediados puede favorecer potencialmente a los usuarios masculinos que pueden ser más hábiles en diversas tareas de privacidad relacionadas con tecnicismos de Internet (es decir, comportamientos técnicos en protección de datos). Por otro lado, la preocupación intrínseca por la privacidad con respecto a la exposición de datos subyacentes puede, o no, hacer que las mujeres tengan más probabilidades de ejercer habilidades de privacidad que son más socialmente pertinentes a una configuración de límites público-privado (es decir, comportamientos sociales en la protección de datos). Aquellos con menores habilidades en su compromiso con la privacidad en Internet se verán atrapados en un ciclo de disparidad y pueden no estar en forma para tener el éxito en línea que requiera el aumento de los niveles de habilidad de privacidad (Park, 2015; p. 253)". Organice un debate grupal en torno a estas declaraciones. Guíe a los estudiantes a investigar y ofrezca evidencia de apoyo sobre si están de acuerdo o en desacuerdo con la declaración, en su totalidad o en partes, y por qué.
- Kaspersky, Norton, Avira y Avast son empresas antivirus y de protección de datos muy populares. Hay otras. Tenga en cuenta los consejos ofrecidos por Norton a continuación. Discuta estos consejos con los estudiantes. Explore hasta qué punto realmente están practicando estos consejos. ¿Están de acuerdo con todos ellos? ¿Por qué si o por qué no?
 - Limitar la información personal que se comparta en las redes sociales.
 - Navegar en modo incógnito o privado.
 - Utilizar un motor de búsqueda diferente.
 - Utilizar una red privada virtual.
 - Tener cuidado con dónde se hace clic.
 - Proteger sus dispositivos móviles.
 - Utilizar software antivirus de calidad.

- Tener en cuenta la lista de herramientas de privacidad disponibles en línea.
- www.haveibeenpwned.com: Para comprobar si su contraseña, nombre de usuario y correo electrónico estaban comprometidos.
- Tor, www.torproject.org: Es uno de los servicios VPN (Red Privada Virtual) más utilizados que se ofrecen gratuitamente.
- Anonymizer, <https://ntrepidcorp.com/>: Un sitio que le ayuda a navegar de forma más anónima. Algunos servicios como estos almacenan su información, así que tenga cuidado. Lea atentamente las políticas de privacidad y obtenga ayuda de personas más experimentadas en su red.
- Privacy Badger, <https://privacybadger.org/> una extensión del navegador que le ayuda a habilitar las funciones de no rastrear
- Aquí hay más de 73 herramientas gratuitas para proteger la privacidad en línea⁹, compiladas por un experto y defensor de la privacidad reconocido, Paul Bischoff.¹⁰
- Haga levantar la mano a los estudiantes para ver cuántos conocen estas herramientas. ¿Cuántos las usan realmente? Divida a los estudiantes en pequeños grupos y guíelos para que investiguen las fortalezas y debilidades de las herramientas seleccionadas. ¿Pueden nombrar o enumerar algunas otras herramientas útiles para proteger la privacidad en línea? Tenga cuidado, ya que algunas herramientas requieren el apoyo de expertos.
- Haga una búsqueda en línea sobre cuántos puntos de datos sobre usted recopilan las aplicaciones, y cómo se utilizan para perfilar y controlar los alimentadores ("feeds") de contenido, las recomendaciones y la publicidad. Investigue información y mire documentales sobre estos temas, como la película "El dilema social", y debate soluciones más allá de la autoprotección.

Recomendaciones de evaluación

- Compruebe la seguridad de las contraseñas utilizando un sitio como nordpass.com and password.kaspersky.com. Los estudiantes pueden hacer una lluvia de ideas sobre posibles nuevas contraseñas, comprobar la solidez de estas contraseñas y recibir comentarios sobre qué elementos podrían aumentar la solidez de sus contraseñas. Del mismo modo, estos sitios web también cuentan con generadores de contraseñas seguras, por lo que esto puede ayudar a los estudiantes a encontrar ejemplos para inspirar sus propias contraseñas.
- Análisis de la presencia en línea: haga que los estudiantes analicen su presencia en las redes sociales. ¿Pueden encontrarse a ellos mismos en una búsqueda en línea? ¿El contenido del perfil de redes sociales seleccionado por un estudiante se alinea con el propósito de la plataforma (por ejemplo, social, profesional, etc.)? ¿El contenido en su plataforma de redes sociales los representa con precisión?
- Desarrollo y análisis de diferentes empresas de comunicación digital y su uso principal por parte de los estudiantes.

79. Paul Bischoof. <https://www.comparitech.com/blog/vpn-privacy/75-free-tools-to-protect-your-privacy-online/>.

Unidad 2: Privacidad, datos y desarrollo

DURACIÓN: 3 HORAS

Temas claves

- Desarrollo basado en datos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Privacidad y protección de datos.
- Influencia de la privacidad en el desarrollo personal y el desarrollo social.
- Privacidad, libertad de expresión, acceso a la información.
- Privacidad y transparencia.

Objetivos de aprendizaje

Al final de este módulo, los educadores y estudiantes deberían poder:

- Comprender y describir los conceptos básicos de cómo los datos pueden impulsar el contenido y los modelos de negocio, así como el desarrollo social y económico.
- Diferenciar entre privacidad y protección de datos.
- Explorar la interacción entre privacidad, desarrollo personal y desarrollo social.
- Explicar por qué la privacidad es crucial para que las personas se expresen libremente y se beneficien del acceso a la información.
- Explorar y consultar estos temas en sus contextos personales, locales y sociales.

Nivel de competencias tomadas como objetivo en esta unidad

- Básico a Intermedio.

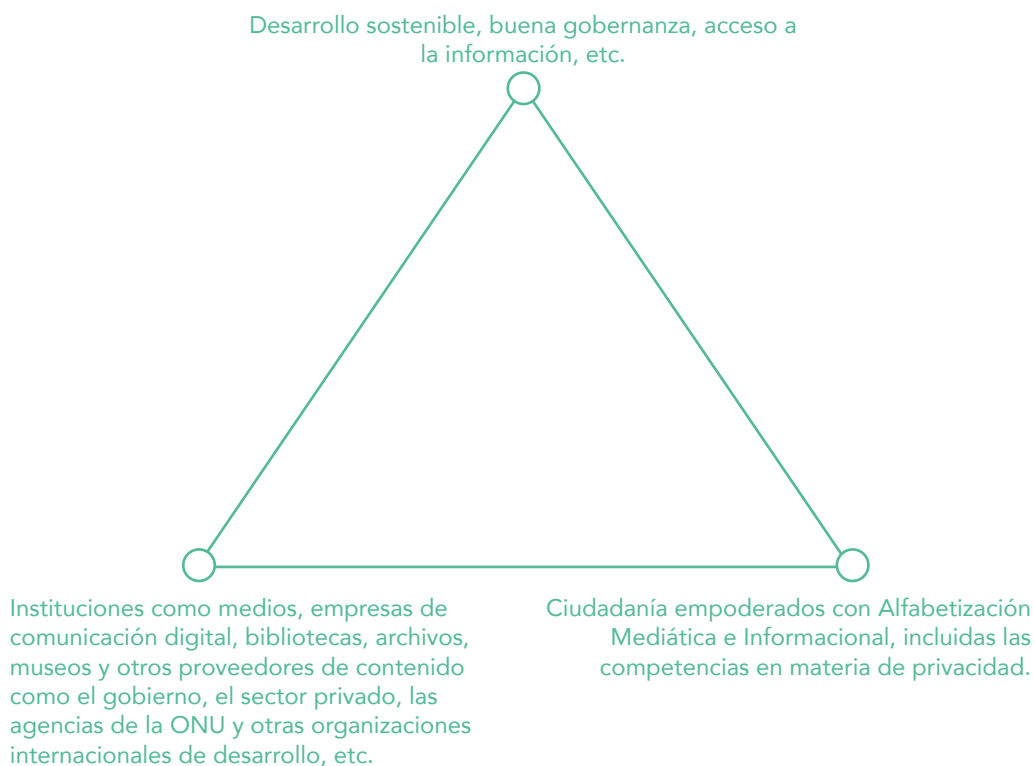
Datos y sociedad

Datos y privacidad: Implicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Si queremos que las sociedades sean más inclusivas y garantizar una participación y comprensión más amplias en el desarrollo sostenible, es necesario contar con el tipo de datos que permitan un diseño más útil, así como un seguimiento y una evaluación sistémicos y precisos. El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 tiene, en la base, una revolución en los datos. Los rápidos avances en la tecnología y el crecimiento exponencial de las capacidades de almacenamiento digital y la velocidad abren la oportunidad de recopilar y utilizar cantidades alucinantes de datos. La revolución de los datos en relación con el desarrollo es doble. En primer lugar, se trata de datos sobre el desarrollo (gobierno y sector privado) para garantizar resultados más precisos y mensurables. En segundo lugar, son datos sobre individuos, grupos e instituciones. Al considerar esto último es donde el tema de la privacidad se vuelve más relevante para los ODS y la participación de las personas en estos procesos de

gobernanza. Puede leer más sobre los ODS en el Módulo 13. Las competencias AMI pueden ayudar a comprender cómo se medirán y monitorearán los ODS y cómo estos se conectan con sus vidas individuales y colectivas⁸⁰, privadas y públicas.

FIGURA 8.1: AMI Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA DEMOCRACIA (LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PRIVACIDAD, ETC.)



El sistema de las Naciones Unidas tiene lo que llama relatores especiales. Se trata de personas que tienen una amplia experiencia y profundos conocimientos sobre diferentes temas de desarrollo. Los relatores especiales están facultados para llevar a cabo investigaciones exhaustivas y presentar informes a las Naciones Unidas sobre diferentes aspectos del desarrollo. Estos informes forman parte de la documentación oficial para los debates y decisiones de las Naciones Unidas. Joseph Cannataci es el relator especial sobre privacidad para las Naciones Unidas en el momento de escribir este módulo. Las personas designadas son cambiadas después de períodos establecidos. En uno de sus informes, propone tres pilares para el desarrollo de la personalidad sin obstáculos. Estos son:

1. Privacidad.
2. Libertad de expresión.
3. Libertad de información.

80. Grizzle, A. (2015). Media and Information Literacy for the Sustainable Development Goals. UNESCO and NORDICOM. In Jagtar, S., Grizzle, A., Sin Joan, Y. & Sherri Hope, C. *Measuring Media and Information Literacy: Implications for the Sustainable Development Goals*. UNESCO.

En esta sección, nos centraremos en el pilar de la privacidad y abordaremos los vínculos de la privacidad con la libertad de expresión y la libertad de información en la siguiente sección.

Como se indica en los antecedentes de este Módulo, los aspectos de nuestra información personal ayudan a informar y contribuir a la información de desarrollo e incluso, en ciertos casos, a la información pública. Tomemos por ejemplo la información sobre los hábitos de los consumidores. Esta información personal colectiva ayuda a informar el tipo de productos o servicios ofrecidos por los actores económicos. Del mismo modo, nuestra información de salud personal agregada ayuda al gobierno a proporcionar la información pública necesaria sobre, por ejemplo, las tasas de aumento de las enfermedades de estilo de vida, enfermedades crónicas o pandemia como el COVID-19, diabetes, hipertensión, enfermedades cardíacas, cáncer, etc. O en el contexto del compromiso político o la participación cívica, el porcentaje de jóvenes en la población que se presenta a votar. Del mismo modo, se puede imaginar fácilmente cómo se puede utilizar el acceso a todos estos datos para influir en los miembros de la sociedad.

Privacidad, libertad de expresión, acceso a la información y transparencia

En la sección anterior, se observa que la privacidad está entrelazada con la libertad de expresión y la libertad de información, y juntas afectan nuestro desarrollo personal. Pensando más ampliamente, estas en conjunto nos afectan no solo como individuos sino también como individuos que están indisolublemente conectados con nuestras familias, comunidades, naciones y el mundo. La UNESCO utiliza el concepto de ciudadanía del mundo para explicar nuestra obligación social a quienes nos rodean, ya sea que estén cerca o lejos. Vea más sobre la libertad de expresión y la libertad de información en el Módulo 1 y el Módulo 2. Vea también más sobre la ciudadanía global en el Módulo 5. Esta sección se centra más en explicar cómo la privacidad puede permitir o poner en peligro la libertad de expresión o el acceso a la información.

Hace casi 20 años, algunos autores plantearon "la muerte de la privacidad"⁸¹ argumentando que los rápidos y exponenciales avances en la tecnología significarán que las personas tendrán cada vez menos control sobre la información sobre sí mismas y la familia. ¿Qué tiene que ver esto con la libertad de expresión? Considere por un momento que a usted le gustaría expresarse libremente en Internet sobre un tema social, pero le gustaría hacerlo de forma anónima para evitar ser victimizado. Sin las garantías de integridad de los mecanismos de protección de datos, puede optar por autocensurarse, lo que significa no expresarse en absoluto sobre este asunto porque le preocupa que esta información pueda ser rastreada hasta usted. Este escenario es una realidad para muchas personas, incluidos los periodistas de investigación o los denunciantes en los casos en que es necesario permanecer en el anonimato.

Organizaciones como Transparencia Internacional existen para promover la rendición de cuentas y erradicar la corrupción en el gobierno, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales y otras. Transparencia Internacional es un ejemplo de una red global con capítulos en más de 100 países. Existen otras redes relacionadas. La promoción de la transparencia es necesaria para lograr la equidad, la justicia y la

81. Cannataci, J. A., Bo Zhao, Torres Vives, G., Monteleone, S., Bonnici, J. M., & Moyakine, E. (2016). Privacy, free expression and transparency: Redefining their new boundaries in the digital age. UNESCO. Series on Internet Freedom.

igualdad para todos. Esto también requiere un cierto nivel de apertura con respecto a la información que se comparte con el público. Los actores de varias organizaciones, gobiernos y entidades privadas a menudo pueden esconderse detrás del velo de la privacidad. Las normas y leyes internacionales marcan la línea en cuanto a dónde comienza o termina la privacidad en relación con aquellos cuyas acciones afectan a otros, positiva o negativamente, y al público en general. La transparencia no solo está relacionada con las instituciones. También se propone el concepto de 'transparencia personal' o ética. La idea es que la verdad y la confianza deben existir primero dentro de las personas, de tal manera que el comportamiento moral a gran escala influirá en las normas institucionales y la intolerancia hacia las prácticas corruptas. Al mismo tiempo, existe un argumento que enfatiza la privacidad para los débiles y la transparencia para los poderosos.

Enfoques pedagógicos y actividades

En resumen: como se discutió anteriormente en este Currículo (Parte 1) son posibles diversos enfoques pedagógicos. Revise la lista en la Parte 1 y decida qué enfoque aplicar a las actividades sugeridas a continuación y a otras que pueda formular.

- Discuta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Oriente a los estudiantes a hacer preguntas como: ¿Cómo se relacionan conmigo personalmente, especialmente en términos de mi privacidad y autonomía? ¿Cómo cree usted que se relacionan con su familia y amigos? ¿Cree usted que estos objetivos se pueden alcanzar realmente? ¿Qué contribución personal puede hacer para avanzar en ciertos ODS? ¿Qué contribución cree usted que podría hacer a través de los grupos? Hágase las preguntas: ¿para cuál de los ODS cree usted que no puede hacer nada para contribuir? ¿Por qué cree que esto sucede? Los educadores deben guiar a los estudiantes en diferentes formas en que pueden contribuir y actuar, ya sea que esto esté relacionado con su privacidad personal o no.
- Visite el sitio web oficial de la ONU que contiene información y datos para monitorear los ODS: la base de datos de Indicadores Mundiales de ODS <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/>. Esta plataforma proporciona acceso a los datos recopilados sobre el progreso hacia el logro de los ODS. Guíe a los estudiantes para ver con más profundidad los indicadores que están conectados con los diferentes objetivos. Enséñeles a navegar por la base de datos. Los estudiantes deben seleccionar al menos un objetivo que crean que se conecta con ellos personalmente y un objetivo que se conecta con su comunidad. Deberían extraer los indicadores relacionados con estos dos objetivos y hacer una investigación básica sobre el tipo de datos que existen en su país o comunidad acerca de lo que están haciendo las partes interesadas en su comunidad o país para avanzar en los ODS de su elección. Haga preguntas tales como: ¿Cómo se conectan mis datos personales a estos indicadores de los ODS? ¿Cómo podría la información sobre los miembros de mi comunidad conectarse a estos indicadores de los ODS? ¿Los datos sobre estos ODS elegidos que se han encontrado en entidades gubernamentales o privadas en mi comunidad o país se pueden rastrear hasta grupos particulares de personas? ¿Estos grupos de personas se benefician o son víctimas como resultado de estos datos? Debata cómo se pueden convertir los datos en anónimos y agregar "ruido" que ayude a proteger la identidad y autonomía individual o grupal.
- Guíe al grupo de estudiantes para ejecutar una búsqueda sobre sí mismos utilizando varios motores de búsqueda como Google, Yandex, Baidu, DuckDuckgo, Bing, etc. Pida a los estudiantes que compartan parte de la información que

encuentren. Deberían compartir si se sorprendieron ante parte de la información. También pídale que comparen la información que encuentran sobre sí mismos en diferentes motores de búsqueda. ¿Qué es diferente? ¿Qué es lo mismo? Guíe a los estudiantes para discutir críticamente las implicaciones del tipo de datos que los diferentes motores de búsqueda tienen sobre ellos y cómo esto afecta los resultados de las diferentes búsquedas.

- Debata sobre quién es el propietario de los datos recopilados sobre usted y si los servicios en línea que utiliza permiten o impiden la "portabilidad de datos", es decir, si puede retirar sus registros de datos y llevarlos a otro lugar fuera de los "jardines amurallados" en los que se encuentran actualmente.
- Organice un debate sobre "El Acto de Equilibrio: entidades comerciales y nuestra privacidad vs. privacidad y desarrollo". Tenga como base del debate cuestiones como si los medios de comunicación, Internet y las empresas de hardware y software tecnológico existen solo con fines comerciales o también tienen beneficios económicos, sociales y culturales para la ciudadanía, que son indispensables para lograr los ODS.
- Identifique una asociación que promueva la transparencia o luche contra la corrupción en su comunidad o internacionalmente. Pregunte a los estudiantes si antes conocían esta organización. Mantenga un breve debate sobre lo que hace esta organización, céntrese en la naturaleza colaborativa de su estrategia, formule preguntas como la de cómo cree que las acciones de Transparencia Internacional se relacionan con las realidades locales del estudiante. Discuta la declaración: "El gobierno y los funcionarios públicos tienen derecho a su privacidad".
- Hable sobre la pregunta: ¿En qué medida los actores de las organizaciones del sector privado que venden productos y servicios al público deberían estar protegidos por las leyes de privacidad?
- Busque los últimos tres informes del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Privacidad. Divida a los estudiantes en tres grupos. Guíe a cada grupo a la sección sobre recomendaciones en cada informe. Oriéntelos sobre formas de investigar si estas recomendaciones seleccionadas se están implementando en sus países. ¿Existen recomendaciones relacionadas con AMI o la mejora de las capacidades de la ciudadanía sobre la privacidad? ¿Cómo se relacionan las recomendaciones con el empoderamiento de las personas con competencias AMI? Organice una discusión. ¿Cuáles son algunas tendencias observadas en cada conjunto de recomendaciones en cada informe? ¿Cuáles son las implicaciones para mí y para mi comunidad?
- Guíe a los alumnos en grupos para desarrollar carteles o infografías en torno a la conexión entre la privacidad, la libertad de expresión y el acceso a la información. Cada grupo debe hacer una presentación de 10 minutos usando el cartel. Guíe una discusión centrada en las implicaciones para individuos, grupos, instituciones, el sector privado y los gobiernos.
- Guíe a los estudiantes a buscar en YouTube o en el repositorio de videos en línea para obtener recursos de aprendizaje sobre privacidad y AMI. Guíelos en cuanto a qué buscar para confirmar que el contenido del video es confiable. Anime a los estudiantes a compartir videos validados con sus redes en las redes sociales.
- Organice una actividad de aprendizaje utilizando la iniciativa de aprendizaje MIL CLICKS en las redes sociales de la UNESCO (<https://en.unesco.org/MILCLICKS>). Busque en MIL CLICKS contenido de micro-aprendizaje sobre privacidad. Úselo en la enseñanza y el aprendizaje.

Recomendaciones de evaluación

- Guíe a los estudiantes en grupos para diseñar, planificar y preparar una pequeña encuesta en su escuela, comunidad o lugar de culto. La encuesta debería explorar el conocimiento, la actitud y las prácticas del grupo objetivo elegido en relación con los proveedores de contenido, el desarrollo sostenible y las competencias acerca de las competencias de Alfabetización Mediática e Informacional, incluidas las competencias de privacidad.
- Guíe a los estudiantes a preparar un ensayo de 1.000 palabras sobre "Mi Privacidad, su Transparencia, nuestro Desarrollo".

Temas a considerar en el futuro

- Marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales sobre la privacidad.
- Excepciones legítimas a la privacidad.
- Nueva tecnología como la inteligencia artificial y las nuevas amenazas a la privacidad.
- Privacidad y recursos de instrucción y aprendizaje de AMI.
- Políticas o leyes antiterroristas y de privacidad.

Unidad 3: Conciencia de las obligaciones institucionales para proteger su privacidad y sus datos

DURACIÓN: 3 HORAS

Temas claves

- Actores clave en la protección de la privacidad.
- Tipos de obligaciones institucionales.
- Reparación por violación de la privacidad.
- Instituciones que promueven la AMI como defensa de la privacidad.
- Tipos de infracción de la privacidad.

Objetivos de aprendizaje

Al final de este módulo, los educadores y estudiantes deberían poder:

- Identificar a los actores clave y sus roles en la protección de la privacidad.
- Distinguir entre obligaciones individuales y obligaciones institucionales en la protección de la privacidad.
- Comprender a dónde pueden ir y qué pasos pueden tomar para obtener reparación en caso de violación de su privacidad.
- Comprender y saber cómo abogar por la Alfabetización Mediática e Informacional como parte de los mecanismos institucionales para fortalecer la privacidad de las personas y grupos.

Nivel de competencias tomadas como objetivo en esta unidad

- Básico

¿Quién tiene deberes hacia la privacidad?

Existen múltiples actores en el ámbito de la protección de la privacidad. Los principales son el poder legislativo y judicial, los órganos reguladores, las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales y multilaterales. En virtud de las normas internacionales, las personas y las instituciones también deben abstenerse de abusar de los derechos, y las empresas en particular están llamadas a respetar los derechos humanos.

TABLA 8.2 ACTORES EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD

ACTORES	ROLES
Gobierno, poder legislativo y judicial.	Articular y hacer cumplir las leyes de protección de la privacidad, incluida la protección de datos.
Organismos reguladores como ministerios de información y comunicación, organizaciones de ciberseguridad, comisiones de privacidad y protección de datos, etc.	Diseñar, implementar y monitorear regulaciones, políticas y programas para garantizar más acciones a nivel micro, basadas en las leyes de privacidad y protección de datos del país o las normas internacionales.
Entidades privadas y públicas, en general, que posean información personal de particulares. Estos incluyen entidades gubernamentales que ofrecen servicios sociales, hospitales, varios servicios en línea o de Internet, etc.	Diseñar, implementar y monitorear diversos mecanismos institucionales para proteger la privacidad de sus usuarios, ciudadanía, clientes. Esto incluye responder a la solicitud del público de reparación en relación con las interferencias en la privacidad.
Organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base comunitaria, instituciones educativas.	Diseñar e implementar acciones para promover AMI en relación con la conciencia de privacidad y para abogar por los derechos de privacidad.
Organismos de las Naciones Unidas, organizaciones multilaterales y otros órganos intergubernamentales.	Fomentar la cooperación internacional, el diálogo, el establecimiento de normas internacionales y el monitoreo de las leyes, regulaciones, políticas e iniciativas de privacidad. Ayudar a apoyar el fortalecimiento de la capacidad de todos los titulares de deberes y derechos para desempeñar eficazmente sus funciones.
Personas y grupos.	Participar activamente en la defensa de la protección de la privacidad y los procesos de concientización de AMI; adquirir competencias AMI para proteger la privacidad personal y respetar los derechos de privacidad de los demás.
Investigadores o la comunidad académica.	Ejecutar y respaldar la evidencia a través de la investigación sobre la naturaleza de las infracciones de privacidad, el impacto y el éxito o fracaso de los mecanismos para mitigar la violación de la privacidad: un objetivo clave aquí es informar y monitorear las políticas de privacidad.

Enfoques pedagógicos y actividades

En resumen: como se discutió anteriormente en este Currículum (Parte 1) son posibles diversos enfoques pedagógicos. Revise la lista en la Parte 1 y decida qué enfoque aplicar a las Actividades sugeridas a continuación y a otras que pueda formular.

- Ponga a los estudiantes en pequeños grupos de acuerdo con los actores en la Tabla 8.2 anterior. Pida que cada grupo haga una investigación sobre organizaciones/ actores específicos en sus países o comunidades que estén ejecutando las funciones como se describió anteriormente. Guíelos para responder preguntas tales como: ¿Qué actores existen y son activos en el desempeño de sus roles? ¿Existe suficiente conocimiento de estas organizaciones y sus acciones relacionadas con la privacidad? ¿Qué actores no están llevando a cabo adecuadamente acciones de privacidad? ¿Cuál podría ser la razón de esto? ¿Qué se puede hacer para cambiar o mejorar la situación? Cada grupo presenta sus hallazgos en una sesión con una discusión guiada.

Instituciones y privacidad

Tabla 8.3. Privacidad en lo que se refiere a las instituciones

Competencias de privacidad propuestas	Privacidad incrutada/integrada en AMI (contexto institucional)
Comprender las obligaciones de las instituciones en el ciberespacio.	Formular políticas internas que garanticen la capacitación de todo el personal institucional en la AMI como aprendizaje permanente y necesario para la sostenibilidad institucional.
Abordar el equilibrio entre la privacidad y la transparencia, la libertad de expresión y el acceso a la información.	Comprometerse a respetar la privacidad de los usuarios finales (internos y externos a la institución) mediante la realización de una evaluación de impacto transparente de los modelos de negocio basados en datos, y a través de la inversión en programas de divulgación corporativa para capacitar a los usuarios/ciudadanía en AMI. Donde hay interés público y cómo esto afecta a las 'situaciones' de privacidad. Esta formación también está justificada cuando el acceso a determinada información institucional y el conocimiento de esta puedan afectar a los beneficios o derechos de los usuarios finales.
Evaluar las limitaciones legítimas (en términos de estándares internacionales) de la privacidad en línea.	Asegurarse de que las políticas internas para los usuarios finales no abusen de la privacidad en línea y fuera de línea, que incluyan consideraciones sobre AMI y garanticen la capacitación de conciencia relevante.
Comprender las relaciones entre privacidad, anonimato y cifrado.	Garantizar la formación del usuario final en AMI que subraye las implicaciones sociales de la privacidad, el anonimato y el cifrado.
Discernir y reconocer cuando hay violaciones de la privacidad.	Ser transparente con el público (interno y externo a las organizaciones) sobre los casos en que la protección y seguridad completas de su información puede no ser (o no ha sido) posible, en la medida en que lo permitan las políticas, regulaciones y leyes basadas en estándares internacionales.
Usar éticamente la información personal de otros y respetar la privacidad de los demás.	Comprometerse a respetar la privacidad de los usuarios finales (internos y externos a la institución) mediante la inversión en programas de divulgación corporativa para capacitar a los usuarios/la ciudadanía en AMI, en particular cuando se trate de la información personal de los usuarios finales. Ir más allá de la publicación de políticas de privacidad que son demasiado legalistas o técnicas, y que son difíciles de leer y entender.

Fuente: UNESCO. Global Survey on Privacy in Media and Information Literacy, with Youth Perspectives. UNESCO Series on Internet Freedom. UNESCO.

TABLA 8.3 PRIVACIDAD EN LO QUE SE REFIERE A LAS INSTITUCIONES

Fuente: UNESCO. Global Survey on Privacy in Media and Information Literacy, with Youth Perspectives. UNESCO Series on Internet Freedom. UNESCO, Paris.

- Guíe la discusión o planifique actividades sobre el contenido de cada fila en la Tabla 8.3 anterior. Esto podría incluir presentaciones de afiches, concursos de libro abierto (búsqueda en Internet), visitas a instituciones relevantes, etc., y visitas y presentaciones de profesionales o expertos externos que trabajan en el campo. También puede implicar la identificación e intercambio de estudios de casos (por ejemplo, personas que experimentan una violación de su privacidad). Además, se puede pedir a los participantes que identifiquen y discutan la accesibilidad y la comprensibilidad de las políticas de privacidad de las empresas de comunicación digital, las instituciones gubernamentales y las organizaciones internacionales de desarrollo.

Obtención de reparación por infracción de la privacidad

No es una tarea sencilla poder recurrir si una persona o institución viola la propia intimidad. Sin embargo, es importante no sentirse impotente porque muchos países e instituciones tienen o deberían tener mecanismos para apoyar a la ciudadanía y a sus usuarios, respectivamente.

A continuación se presentan algunos pasos sugeridos a seguir si se viola su privacidad.

1. Primero, póngase en contacto con la organización o institución que viola su privacidad para presentar una queja.
2. Averigüe si existe un período estipulado para que la organización relevante responda, basado en las regulaciones/políticas nacionales o políticas internas de la propia organización.
3. Si esta ruta falla, considere la posibilidad de obtener la ayuda de un *mecanismo de recurso de privacidad independiente*.⁸²
4. Asegúrese de validar si el mecanismo de recurso de privacidad es realmente independiente y confiable verificando u obteniendo ayuda para verificar si han declarado lo siguiente:
 - a. Imparcialidad.
 - b. Composición y financiación transparentes.
 - c. Trayectoria comprobada.
 - d. Identificar y obtener ayuda para las personas que saben.
1. Evalúe la calidad de la respuesta que recibió en base a lo estipulado por la ley de la política de privacidad de la institución involucrada. Busque ayuda cuando la necesite. Comparta su experiencia. Únase a una red o asociación de privacidad de buena reputación. Considere la posibilidad de crear un pequeño club de AMI y privacidad.

82. Privacy Shield Framework. www.privacyshield.gov/article?id=11-Dispute-Resolution-and-Enforcement-a-c

2. Abogue por la transparencia de las empresas de comunicación digital y por la regulación o corregulación en relación con el uso y el abuso de los datos personales.

Recomendaciones de evaluación

Planificar proyectos grupales para simplificar las políticas de privacidad de empresas seleccionadas destacando componentes problemáticos y beneficiosos. Empaquetar y promover los hallazgos en línea. Calificar los proyectos.

Temas a considerar en el futuro

- Transparencia de la política de privacidad de la organización.
- Privacidad Financiera.
- Estimular la demanda pública de privacidad.
- Libelo y privacidad.

Recursos para este módulo

1. Guías.

- Cannataci, J. 2016. *Getting things done in privacy protection Part 2: Another dimension of privacy: communal privacy, privacy of the community and personal privacy.* <https://www.privacyandpersonality.org/2016/06/getting-things-done-in-privacy-protection-part-2-another-dimension-of-privacy-communal-privacy-privacy-of-the-community-and-personality/>
- Encuesta de la UNESCO sobre la Privacidad en la Alfabetización Mediática e Informacional con Perspectivas Juveniles. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000258993/PDF/258993eng.pdf.multi>

2. Sitio web.

- Programa Marco de Protección de la Privacidad, Estados Unidos-Unión Europea-Suiza. <https://www.privacyshield.gov/welcome>
- La Asociación Internacional de Profesionales de la Privacidad (IAPP). www.iapp.org

3. Recursos en línea como video, juegos, aplicaciones móviles, etc.

- Mis Datos y Privacidad en Línea: Un conjunto de herramientas para los jóvenes. <https://www.lse.ac.uk/my-privacy-uk>
- Privacy. (2012). https://www.imdb.com/title/tt2008602/?ref_=ttpl_pl_tt
- Video: "Por qué la web es un desastre" por Tom Scott, Youtube. <https://youtu.be/OFRjZtYs3wY>
- Vea una lista completa de recursos en la Encuesta Mundial de la UNESCO sobre la Privacidad en la Alfabetización Mediática e Informacional, con Perspectivas Juveniles. Serie de la UNESCO sobre la libertad en Internet. UNESCO. (2017). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000258993>.

Libros/Artículos

Deane , M. (2018). La IA y el futuro de la privacidad. *Towards Data Science*. <https://towardsdatascience.com/ai-and-the-future-of-privacy-3d5f6552a7c4>

Data Brokers. (2020). Fundamentos de la Ley de Privacidad del Consumidor de California. Centro de Intercambio de Información sobre Derechos de Privacidad.

Forbes, B. M. (2018). *¿Cuántos datos creamos todos los días? Las alucinantes estadísticas que todo el mundo debería leer*. Un quintillón es un 1 seguido de 30 ceros.

Cannataci, J., Zhoa, B. et al. (2016). *Privacidad, Libertad de Expresión y Transparencia: Redefiniendo sus nuevos límites en la edad digital*. UNESCO.

Gunby, M. (2012). *Cambios en la configuración de privacidad de Facebook: Una Perspectiva de Alfabetización Informacional*. Syracuse University iSchool.

<http://infospace.ischool.syr.edu/2012/12/19/changes-to-facebook-privacy-settings-an-information-literacy-perspective/>

<https://privacyrights.org/resources/california-consumer-privacy-act-basics>.

<https://publish.illinois.edu/illinoisblj/2008/11/08/international-personal-data-protection-and-its-redress/>

<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/17577632.2016.1183283?journalCode=rjml20>

<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13642987.2020.1783532>

“Protección internacional de datos personales y su reparación”, Doyle Slifer. *Illinois Business Law Journal*. 8 de noviembre de 2008.

"Otros recursos legales para prevenir y reparar las graves invasiones de la privacidad", Invasiones graves de la privacidad en la era digital (IP 43). Gobierno australiano: Comisión Australiana de Reforma Legislativa. Publicado el 10 de marzo de 2013. Sitio web: alrc.gov.au/publication/serious-invasions-of-privacy-in-the-digital-era-ip-43/issues-paper-2/other-legal-remedies-to-prevent-and-redress-serious-invasions-of-privacy

- "Derecho a la privacidad: Derechos constitucionales y Leyes de privacidad", Tim Sharp. *Live Science*. Publicado el 12 de junio de 2013. Sitio web: <https://www.livescience.com/37398-right-to-privacy.html>
- Convención de protección de datos de la Unión Africana 2014: ¿Una posible causa de celebración de los derechos humanos en África? (2016, 13). Taylor y Francis.
- El brazo largo del GDPR en África: Reflexión sobre la reforma y la práctica de la ley de privacidad de datos en Mauricio. (2020, 6). Taylor y Francis.
- “¿El próximo gran obstáculo para la privacidad? Enseñar a la IA a que olvide”, Darren Shou. *Cableado*. Publicado el 12 de junio de 2019. Sitio web: <https://www.wired.com/story/the-next-big-privacy-hurdle-teaching-ai-to-forget/>